

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXVIII	Salta, 23 de agosto de 1976	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

N.º 10.053

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11,30 horas

Cap. de Navío (R)
HECTOR DAMIAN GADEA
Governador

Cnl. RAUL ERNESTO
di PASQUO
Ministro de Gob., Just. y Educación

Tcnl. JULIO CELESTINO
DELUCCHI
Ministro de Economía

Cnl. Méd. MARIO ANTONIO
REMIS
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 538

TELEFONO Nº 14780

Sr. ROSENDO SOTO
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial.
Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto Nº 2.898 Salta, 3 de octubre de 1975.

El Interventor Federal en la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del día 1º de octubre de 1975, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 4,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	\$ 6,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	\$ 12,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	\$ 18,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	\$ 24,00
Número atrasado de más de 10 años	\$ 30,00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 54,00	Semestral	\$ 150,00
Trimestral	\$ 90,00	Anual	\$ 300,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00), considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de UN PESO (\$ 1,00) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole, será de TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 36,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta (50 %) por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades, para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

REMATES ADMINISTRATIVOS

Por un día, mínimo \$ 60,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Por publicación de los balances de Sociedades Anónimas, por un día se percibirá como única tarifa, la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000,00).

Para la publicación de balances que no sean visados por Inspección de Sociedades Anónimas, se percibirá a razón de DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Posesión Veinteñal y Deslinde	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 240,—	7,— cm.	480,—	14,— cm.	800,—
Otros Remates Judiciales	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—
Edictos de Mina (Art. 25)	\$ 360,—	10,— cm.			
Contrato y Estatutos Sociales	\$ 1,—	(la palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Avisos	\$ 180,—	5,— cm.	360,—	10,— cm.	600,—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

DESCRIPCION

		Pág.
M. de Gobierno Nº 1614 del 23-7-76	— Designase con carácter de suplente a personal docente en la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Pichanal	2736
M. de Gobierno Nº 1616 del 23-7-76	— Designase interinamente a personal docente en la Escuela de Comercio de Embarcación a partir del 5 de abril del corriente año	2737
M. de Economía Nº 1643 del 27-7-76	— Apruébase la Resolución Nº 102 del 30 de junio de 1976 dictada por la Dirección General de Arquitectura	2737

	Pág.
M. de Economía Nº 1644 del 27-7-76 — Apruébase la Resolución Nº 071 dictada por el señor Interventor Militar en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia de fecha 3 de junio de 1976	2738
M. de B. Social Nº 1645 del 27-7-76 — Créase el Instituto de Patología Regional y establécese la norma que regirá el funcionamiento del mismo, sobre las bases del actual Instituto de Endocrinología	2738
DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 1243, 1625 al 1642, 1646 al 1649)	2740

LICITACION PUBLICA

Nº 25005 — Banco Nacional de Desarrollo, Lic. Nº 41/76	2741
Nº 24979 — Y. P. F. Administración del Norte, Lic. Nros. 60, 14/76 y 46	2741
Nº 24969 — Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Lic. Nº 5/76	2741
Nº 24968 — Municipalidad de Pichanal, Lic. Nº 1/76	2742
Nº 24916 — Y. P. F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60/1 - 872/76	2742

EDICTO CITATORIO

Nº 24987 — Patrieio Samán	2742
Nº 24966 — Nicolás Vargas	2742

EDICTO DE USUCAPION

Nº 24934 — Paula M. de Puló o sus sucesores	2742
---	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 25018 — Bañarado Caballero	2743
Nº 25014 — María Mercedes Varela	2743
Nº 25007 — Catanzaro José y Francisca Catanzaro	2743
Nº 25000 — Lorenzo Abán	2743
Nº 24999 — Adolfo Galo Torres y Delfina Eustaquia Correa	2743
Nº 24996 — Petronilla Padilla de Pérez o Petronilla Romano de Pérez	2743
Nº 24995 — Eduardo Genaro Blasco	2743
Nº 24992 — Kinkela Vda. de Ivanich, Juana	2743
Nº 24991 — Pío y Marcos Aramayo	2743
Nº 24983 — Nallar Nauar Isse y Nallar José	2743
Nº 24982 — Justina Lásaro Alegre de Cardona	2743
Nº 24981 — Doroteo Aramayo	2743
Nº 24977 — Ramón Aguedo Contreras	2744
Nº 24975 — María Fbelia Ilda Palermo de Forcada	2744
Nº 24964 — Sara Elena Chaud de Issa	2744
Nº 24963 — Careme Chaud de Remis	2744
Nº 24953 — Cebrián Ernesto Jacinto	2744
Nº 24949 — María Esther Berrondo de Machuca	2744
Nº 24939 — Corimayo Irineo y de doña Ramos Corimayo Laureana	2744
Nº 24938 — Hans F. Knuth	2744
Nº 24933 — Martín Ernesto Zalazar	2744
Nº 24931 — Regalado Corbalán Pedro	2744
Nº 24924 — Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano	2744
Nº 24923 — Mabel Diez Ruiz de Peralta	2744
Nº 24921 — Carlos Adolfo Murga	2745
Nº 24919 — Ramón Samuel Gómez y Antonia Luna de Gómez	2745

REMATE JUDICIAL

Nº 25024 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. E. vs. Pezzixli Luis Gregorio	2745
Nº 25023 — Por Raúl Racioppi. Juicio: S. A. R. vs. Musalem Alfredo	2745
Nº 25022 — Por Raúl Racioppi. Juicio: T. S. A. vs. Ríos M. Ernesto y otro	2745
Nº 25003 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Goytea R. José vs. Vianini A. Brovia y otro	2745
Nº 25002 — Por Raúl Racioppi. Juicio: C. S. S. vs. Soraire Marcos M. y otro	2745
Nº 24988 — Por Martín Leguizamón - Banco Comercial del Norte vs. Alberto V. Galván	2746
Nº 24973 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan	2746

	Pág.
Nº 24972 — Por Raúl R. Moyano. Juicio: Municipalidad de Salta vs. Masciarelli María Lucrecia	2746
Nº 24930 — Por Martín Ieguizamón. Juicio: Banco Comercial del Norte vs. Alberto Víctor Galván	-2746

POSESION VEINTEÑAL

Nº 25019 — Mamani Narciso	2747
Nº 24993 — Finca El Cadillal	2747
Nº 24971 — Chirino Abaté o sus herederos y otros	2747
Nº 24929 — Zacarías Yapura	2747

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 25016 — Agrotex S. R. L.	2747
----------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 25010 — Club de Caza y Pesca "Modesto Barrientos"	2748
--	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 25021 — Mercurio S. A., para el día 31-8-76	2748
Nº 25020 — Mercurio S. A., para el día 31-8-76	2748
Nº 25015 — El Vallisto S. A., para el día 28-8-76	2749
Nº 25013 — Cooperativa de Comercialización de Productos Artesanales Salta Ltda., para el día 4-9-76	2749
Nº 25012 — Club Sp. "Dr. Manuel Anzoátegui", para el día 29-8-76	2749
Nº 25011 — Colegio de Médicos Veterinarios de Salta, para el día 29-8-76	2749
Nº 25009 — Centro Boliviano de SS. MM., para el día 15-9-76	2749
Nº 25008 — Sociedad Mutual Bancaria de Crédito y Ahorro, para el día 10-9-76	2750
Nº 25006 — Centro de Socorros Mutuos Personal Y.P.F. - Norte, para el día 21-8-76	2750

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 23 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1614

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-15.455.

VISTO la nota de fecha 6 de mayo del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Pichanal, mediante la cual adjunta a fs. 3/4 del expediente del rubro, planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 y vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente en los turnos que en cada caso se especifican, al personal docente que seguidamente se

detalla, para el dictado de las especialidades que se indican, a partir de las fechas y en las vacantes que se consignan:

Escuela de Manualidades - Ciclo de Capacitación de Pichanal (turno tarde) a la señorita MARÍA DIONICIA JUAREZ, C. 1947, M. I. número 5.616.349, Maestra de Corte y Confección, en el cargo de Maestra de Corte y Confección (40 puntos), a partir del día 5-IV-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 18, Dto. 4998/72, concedida a la maestra interina, Yolanda Alejandra Córdoba.

Escuela de Manualidades - Cursos Nocturnos de Capacitación de Pichanal, a la señora ELVIA VEGA DE ALLENDE, C. 1939, M. I. número 6.343.469, Maestra de Cocina, en el cargo de Maestra de Cocina (30 puntos), a partir del día 18-IV-76 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el Art. 18, Dto. 4998/72, concedida a favor de la maestra interina, Elsa Sánchez de Bustos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General

de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

Salta, 23 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1616

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Expediente Nº 41-15.392.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Dirección de la Escuela de Comercio de Embarcación, eleva planillas proponiendo la designación de personal docente con la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 16 y vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Désignase interinamente en la Escuela de Comercio de Embarcación, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras y cursos que en cada caso se especifican, turno noche, a partir del 5 de abril del corriente año y en vacante de presupuesto:

INES D'ARLACH, C. 1950, M. I. Nº 6.724.226, Perito Mercantil y Prof. de Música. — **Introducción al Derecho y Estudio de la Realidad Social Argentina:** en 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales.

ALEJANDRINA NIEVA DE PINTO, C. 1945, M. I. Nº 5.165.416, M.N.N. — **Historia:** en 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales.

CLIDIS MIRTA RAMOS, C. 1937, M. I. número 3.634.095, M.N.N. — **Lengua:** en 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales. **Geografía:** en 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales.

GLADIS GLORIA BARRIONUEVO, C. 1942, M. I. Nº 4.463.227, Perito Mercantil. — **Contabilidad:** en 1er. año, 3ra. división, con cuatro (4) horas semanales.

ESTELA EMILIA MARTINEZ, C. 1949, M. I. Nº 6.033.309, M.N.N. y Perito Mercantil. — **Tecnología Mercantil:** en 1er. año, 3ra. división, con dos (2) horas semanales.

RAQUEL RAMONA MORENO, C. 1971, D. N. I. Nº 10.006.129, M.N.N. — **Biología:** en 1er. año, 3ra. división, con tres (3) horas semanales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y Secretaría de Estado de Educación y Cultura,

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
di Pasquo
Amuchástegui
Avila Alemán

Salta, 27 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1643

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente Cód. 28-15.134/76.

VISTO la Resolución Nº 102 del 30 de junio de 1976 de la Dirección General de Arquitectura, por la que se aprueba la Orden de Servicio Nº 6 que versa sobre trabajos adicionales e imprevistos surgidos en la Obra Nº 1321: "Construcción Escuela Nacional Nº 322 Dos Aulas en La Población - Dpto. La Candelaria", que ejecuta la Empresa CAN-FEL Construcciones; y,

CONSIDERANDO:

Que los referidos trabajos adicionales importan \$ 15.330,12 equivalente al 0,679% del monto contractual de \$ 2.256.737,00;

Que en consecuencia, el caso presente encuadra en las causales de excepción que fundan la adjudicación directa previstas en el inciso e) del Art. 41 del decreto Ley 76/62 de Obras Públicas; Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 102 del 30 de junio de 1976 dictada por la Dirección General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 30 de Junio de 1976. RESOLUCION Nº 102 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia — Expediente C.28-Nº 15134/76. VISTO:... CONSIDERANDO:... Por ello: ...El Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, RESUELVE: Artículo 1º. Aprobar la documentación técnica y Orden de Servicio Nº 6, cuyo texto se transcribe a continuación: Orden de Servicio Nº 6. Obra Nº 1321 "Construcción Esc. Nac. Nº 322 Dos aulas La Población - Dpto. La Candelaria". Contratista: Can-Fel Construcciones - Monto de Contrato: \$ 2.256.737,00 - Plazo de ejecución: 240 días calendarios - Asesor Técnico: Ing. Juan Carlos López - Fecha de iniciación: 10-12-75; Fecha de terminación: 7/8/76. Por la presente y de acuerdo a las actuaciones consideradas en el adjunto Expediente Nº 28-15134/76 se ordena a la Contratista a realizar la provisión y colocación de la puerta tipo P2" en el aula Nº 1, ejecución correspondiente al adicional Nº 2 y que asciende a la suma de \$ 15.330,12 (quince mil trescientos treinta pesos con 12/100) significando el 0,679% del monto de contrato y que sumado al adicional Nº 1 de 20,41% llega al 21,089%, porcentaje contemplado en la Ley de Obras Públicas.

"El trabajo ordenado comprende las siguientes ejecuciones con sus respectivos cómputos:

Designación de la Obra	Unidad	Cantidad
Proc. y coloc. de carpintería de madera (cedro o pino) incluido herrajes, marcos de chapa doblada Nº 18 P2" (0,90 x 2,25)	Nº	1
Pintura al aceite en carpintería 3 manos	m2.	4,05
Provisión y colocación de vidrios armados	m2.	0,75

"Los precios básicos son extraídos del pliego

del contrato y su monto total fue afectado con el 27% de porcentaje de oferta según contrato, para así llegar al presupuesto arriba expuesto.

“La provisión y colocación de P2” no da lugar a la Empresa a pedido de ampliación y se hará de acuerdo al croquis de foja Nº 3 y a planos y planillas confeccionados para P1 - P2” inscriptos en el legajo oficial.

Firman, al pie de la presente para constancia del señor Jefe de Dpto., el Inspector de la obra asignado y el Asesor Técnico de la Empresa Contratista.

“Dto. Construcciones, 22-6-76. Firmado: Felipe Sandoval, Inspector; Arq. Gustavo Rodríguez, Departamento Construcciones; Juan Carlos López Ing. Civil Can-Fel Construcciones Salta”.

“Artículo 2º — La erogación respectiva será imputada a: Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 16 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 4 - Sector 5 - Partida Principal 11 - Parcial 51. Ejercicio 1976. — Artículo 3º. Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la aprobación de la presente resolución. — Artículo 4º. Tomé conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese. — Fdo: RICARDO LACOUR, Comandante - Interventor Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Estese a la imputación dada en el Art. 2º de la Resolución Nº 102 que se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º — Notifíquese especialmente a la Empresa CAN-FEL Construcciones; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección General de Arquitectura; Departamento de Variaciones de Costos; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Amuchástegui
Jimeno

Salta, 27 de julio de 1976.

DECRETO Nº 1644

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Expediente C.28-14733/76.

VISTO el pedido de ampliación de plazo contractual formulado por la Empresa DABEZ e. f., adjudicataria de la obra “Construcción Escuela Secundaria de Comercio en Chicoana”; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido se funda en interrupción de los trabajos por cortes de caminos de acceso a la obra, intensas precipitaciones pluviales ocurridas en la zona en los meses de diciembre de 1975, enero, febrero y marzo de 1976, como igualmente daños ocasionados por las mismas, que imposibilitaron la inmediata reanudación de las tareas; Por ello, atento lo informado por la Dirección

General de Arquitectura, Departamento de Variaciones de Costos y disposiciones del Art. 3º del Decreto Ley 76/62 de Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 071 dictada por el señor Interventor Militar en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe:

“Salta, 3 de junio de 1976. — RESOLUCION Nº 071 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia, — Expediente C.28 Nº 14733/76. VISTO... Y CONSIDERANDO:... Por ello...; El Interventor de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, RESUELVE: Artículo 1º. Ampliar, en (30) treinta días calendario el plazo de ejecución de la obra “Construcción Escuela Secundaria de Comercio en la localidad de Chicoana”, a cargo de la Empresa, DABEZ e. f. — Artículo 2º. Solicitar la aprobación de la presente Resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a cuyo fin remítanse estas actuaciones. Artículo 3º. Tomé conocimiento Departamento Construcciones, cópiese y archívese”.

(Firmado): Comandante RICARDO LACOUR, Interventor Dirección General de Arquitectura de la Provincia”.

Art. 2º — Notifíquese especialmente a la Empresa “DABEZ” e. f.; Secretaría de Estado de Obras Públicas; Dirección General de Arquitectura; Departamento de Variaciones de Costos; Contaduría General y H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Delucchi
Amuchástegui
Jimeno

Salta, 27 de Julio de 1976.

DECRETO Nº 1645

Ministerio de Bienestar Social

Expedientes Nros. 35.212/76 - Cód. 66 y 03221/70 - Cód. 66.

Visto que mediante Decreto-Ley Nº 191 de fecha 3 de marzo de 1956 se creó el Instituto del Bocio, con las siguientes finalidades: a). Profilaxis y Asistencia Social; b). Asistencia Médico Quirúrgica; c). Investigación científica; y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del convenio firmado el día 5 de agosto de 1958 entre la Universidad Nacional de Tucumán y el Gobierno de la Provincia de Salta, por el cual la Facultad de Medicina se comprometió para que en el citado organismo provincial funcione el Instituto de Endocrinología, con fines de docencia e investigación.

Que por Ley Provincial nº 3333 de fecha 7 de noviembre de 1958, fue cambiada la denominación del Instituto del Bocio por el de Ins-

tituto de Endocrinología, dejando establecido que sus actividades fundamentales debían ser:

- a) Estudio de la endemia bociocretínica en la Provincia.
- b) Profilaxis.
- c) Asistencia Médico-Quirúrgica de los enfermos de bocio y otras endocrinopatías.
- d) Contribuir al desarrollo científico de Salta y sus zonas de influencia.

Que la endemia bociocretínica está bajo control por campañas sanitarias realizadas durante más de 18 años, existiendo una Ley de Profilaxis de sal yodada (N° 19034/61) extensiva al ámbito nacional, hecho éste que se evidencia con las últimas encuestas realizadas a la población que de una incidencia de bocio del 41,3% en 1958 descendió al 6,5%, es decir, que hubo una disminución del 60% y que en la actualidad la población se comporta endémica, lo que se demostró con el estudio de metabólicamente como la que vive en regiones no endémicas, lo que se demostró con el estudio de Yodurias de yodo protéico y de la captación tiroidea del yodo radiactivo, cuyos valores se encuentran actualmente en límites normales y que la citada endemia no es más que uno de los tantos problemas de patología regional que aquejan al NOA; Que la patología regional es disciplina prioritaria en la política sanitaria del Ministerio de Bienestar Social, por los nuevos descubrimientos efectuados en su campo y las trascendentales aplicaciones terapéuticas;

Que su investigación así como el diagnóstico y la terapéutica presentan caracteres especiales, que obligan a su atención en Centros especializados, dotados de recursos técnicos distintos a los de otras disciplinas médicas;

Que resulta necesario crear en la Provincia de Salta un Centro de tales características, sobre el actual funcionamiento del Instituto de Endocrinología que posee el ámbito, los recursos materiales y el personal indispensable para la iniciación del mismo sin ninguna clase de erogación para el Estado, el que se denominará Instituto de Patología Regional en donde se habilitará:

- 1) Centro de Medicina Nuclear.
- 2) Unidad de Dialisis.
- 3) Escuela de Enfermería.
- 4) Extensión de las determinaciones hormonales al ámbito agropecuario con vista a una mayor y mejor producción de alimentos protéicos.
- 5) Consultorio para Homosexuales.
- 6) Apertura de un Laboratorio Yodo Proteico para los profesionales bioquímicos particulares y hospitalarios.
- 7) Residencia para médicos. Residencia para enfermería;

Por ello, y teniendo en cuenta la nota n° 116 de fecha 5/7/76 de fs. 1/5 y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fs. 5 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Créase el Instituto de Patología Regional y establécese la norma que regirá el funcionamiento del mismo, sobre las bases del actual Instituto de Endocrinología.

Art. 2° — Dependencia: El Instituto de Pa-

tología Regional dependerá de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 3° — Misión: Estudiar todos los problemas de patología regional del NOA, su profilaxis, investigación y estudio clínico terapéutico, actuando como centro de investigación científica y de docencia, buscando para ello nuevos convenios o manteniendo los existentes. Actuará como organismo asesor en políticas sanitarias a aplicarse y cuando la evaluación de los estudios realizados así lo aconsejen, elevándolos a consideración del Ministerio.

Mantener siempre una política médica de apertura a la investigación científica acorde a los avances en medicina y las necesidades de la población.

Creación y reglamentación de la Escuela de Enfermería Modelo, con características distintas a las existentes para lograr egresadas que cumplan cabalmente con las exigencias de la zona.

Art. 4° — Funciones:

- 1) Realizar los estudios y las profilaxis endémicas del NOA.
- 2) Mantener el control de la yodación de la sal de consumo humano.
- 3) Desarrollar programas tendientes al estudio de dichas enfermedades y al control de las mismas, convenidas con la Provincia u otros organismos y relacionado siempre con su misión.
- 4) Suscribir convenios con la Nación, Universidad, otras Provincias u organismos para estatales o privados tendientes a perfeccionar los estudios programados.
- 5) Realizar cursos para perfeccionamiento de profesionales médicos y afines a la medicina, capacitándolo en las nuevas disciplinas como en las que en un futuro se iniciaren.

También será función de este organismo reglamentar los servicios que se inicien y reordenar los ya existentes.

Como organismo de investigación:

- a) Propender al desarrollo de la investigación en el campo que abarca su misión, especialmente la investigación aplicada.
- b) Fomentar la ejecución de trabajos científicos en el ámbito provincial.
- c) Sistematizar la recolección de la información sobre la actividad que desarrolla, documentándola adecuadamente para facilitar su permanente consulta.
- d) Constituir un centro de docencia e investigación con las consiguientes ventajitas para el desarrollo científico de nuestro medio.

Art. 5° — Derógase el Decreto n° 9324 de fecha 19 de junio de 1970.

Art. 6° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Estado de Salud Pública.

Art. 7° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

G A D E A
Remis,
Andrade
Amuchástegui

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4.774/74.

Art. 3º — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 1243

Ministerio de Bienestar Social - 18-6-76 — Déjase cesante por abandono de servicio, al señor Claudio Murúa, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Vaqueros, a partir del día 22 de diciembre de 1974.

DECRETO Nº 1625

Ministerio de Economía - 23-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 99.443,81, a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S.A. en cancelación de la factura Nº 102 por servicios prestados en el mes de diciembre de 1975 a la Policía de Salta.

DECRETO Nº 1626

Ministerio de Economía - 23-7-76 — Reconócese un crédito por el importe total de pesos 307.452,90, a favor de Agua y Energía Eléctrica, en cancelación de facturas por servicios prestados a dependencias de la Policía de Salta de esta Capital e interior de la Provincia en el año 1975.

DECRETO Nº 1627

Ministerio de Economía - 23-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 11.756,55 a favor del Oficial Auxiliar, don Jorge Sánchez, con revista en la Comisaría Seccional Primera dependiente de la Policía de Salta, en concepto de reintegro por gastos ocasionados con motivo del accidente sufrido en acto de servicio el 5 de agosto de 1975.

DECRETO Nº 1628

Ministerio de Economía - 23-7-76 — Reconócese los derechos al uso del agua pública, acordados a favor del señor Carlos López, para irrigar un inmueble de su propiedad, ubicado en El Barrial, departamento de San Carlos.

DECRETO Nº 1629

Ministerio de Economía - 23-7-76 — Apruébase la Licitación Pública Nº 3, convocada por Dirección General de Compras y Suministros para la adquisición de Viveres Secos, con destino a distintos servicios de la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1630

Ministerio de Gobierno - 27-7-76 — Acéptase a partir del día 1º de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor Luis Gabriel Giménez, al cargo de Oficial Principal - Personal de Seguridad de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 1631

Ministerio de Gobierno - 27-7-76 — Autorízase a Tesorería de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, a liquidar a favor del ex-empleado (Sub-Ayudante) de ese organismo, señor Walfredo Serafín Flores, el importe correspondiente al período de licencia por el año 1975.

DECRETO Nº 1632

Ministerio de Gobierno - 27-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 77.701,80 a favor del ex-empleado del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa (Encargado del Palacio Legislativo) don Nicolás Taibo, en concepto de pago de las licencias correspondientes a los años 1973, 1974 y 1975.

DECRETO Nº 1633

Ministerio de Gobierno - 27-7-76 — Ampliase el Art. 2º del decreto Nº 1425 de fecha 12-VII-76, dejándose establecido que la designación de la señora Berta Yolanda Colombo de Morales, como Supervisora Técnica interina de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia debe ser considerada a partir del día 1º de julio del año en curso, en la Escuela de Comercio Hipólito Yrigoyen de esta ciudad.

DECRETO Nº 1634

Ministerio de Gobierno - 27-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.343,38 a favor del señor Moisés Salomón Bouhid, propietario del inmueble ubicado en la localidad de Aguaray, donde funciona la Escuela de Manualidades Cielo de Capacitación del lugar, en concepto de reajuste de alquileres correspondientes al año 1975.

DECRETO Nº 1635

Secretaría General de la Gobernación - 27-7-76. Designase en carácter de reingreso al doctor Angel José Vidal, como procurador fiscal - Fiscalía de Gobierno, en el cargo vacante clase 09, categoría 19, a partir de la fecha de su notificación.

DECRETO Nº 1636

Secretaría General de la Gobernación - 27-7-76. Rescíndese a partir del 1º de julio del corriente año el contrato de locación de servicios celebrado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Mario Martín Juárez, aprobado por decreto Nº 709/76.

DECRETO Nº 1637

Ministerio de Economía - 27-7-76 — Dase de baja a partir de la fecha del presente decreto al señor Ramón Rosa Beigo, de la Dirección de Agricultura y Ganadería, por incompatibilidad en el desempeño de cargos.

DECRETO Nº 1638

Ministerio de Economía - 27-7-76 — Acéptase a partir del 1º de julio del año en curso la renuncia presentada por la señora Angela Adamo de Presti de la Dirección General de Inmuebles.

DECRETO Nº 1639

Ministerio de Economía - 27-7-76 — Dase de baja a partir de la fecha del presente decreto al señor Carlos Enrique Moya de la Dirección de Agricultura y Ganadería, por incompatibilidad en el desempeño de cargos.

DECRETO Nº 1640

Ministerio de Economía - 27-7-76 — Ratifícase en todas sus partes la Resolución Nº 35 dictada por el Banco Provincial de Salta en fecha 26 de abril del año en curso, mediante el cual se prescindió de los servicios del señor Néstor Roberto Juri.

DECRETO Nº 1641

Ministerio de Economía - 27-7-76 — Acéptase a partir del 7 de junio de 1976 la renuncia presentada por el ingeniero José Luis Riera de la Planta Permanente de la Dirección de Minería.

DECRETO Nº 1642

Ministerio de Economía - 27-7-76 — Reconócese un crédito por la suma de \$ 57.319,05 a favor de la firma Pro-Lab S.C.A. en concepto de cancelación de la factura Nº Z-20065/6/7 por la provisión de equipos y drogas con destino a la Dirección de Agricultura y Ganadería, dependiente de la Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios, correspondiente al Ejercicio 1974.

DECRETO Nº 1646

Ministerio de Bienestar Social - 27-7-76 — Promuévese interinamente a partir de la fecha del presente decreto, al señor Luis Osvaldo Amoroso Ruffo, de la categoría 15, clase 02 - Antropólogo de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares a la categoría 21, clase 02, Secretario Técnico de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Coordinador en el Area de Frontera.

DECRETO Nº 1647

Ministerio de Bienestar Social - 27-7-76 — Reconócese a favor del doctor Leonardo Gonrazky, ex-empleado del Policlínico Regional de Salta San Bernardo, la suma de \$ 24.641,40, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1975.

DECRETO Nº 1648

Ministerio de Bienestar Social - 28-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por el señor Amador Adeodato Anamburu, auxiliar de enfermería del Puesto Sanitario de Los Toldos (Departamento de Santa Victoria), a partir del día 1º de julio del año en curso.

DECRETO Nº 1649

Ministerio de Bienestar Social - 28-7-76 — Acéptase la renuncia presentada por la señora Digna Mercedes Gallardo de González, auxiliar de enfermería dependiente del Hospital El Carmen de Metán, a partir del 1º de julio del año en curso.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 25005 T. Nº 3458

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO

LICITACION PUBLICA Nº 41/76

Servicio de refrigerio Sucursal Salta. Período 1º de Setiembre de 1976 al 31-12-76, con opción a favor del Banco por un año más.

Pliego de Condiciones: Podrán retirarse en Ju- ramento 101, Salta.

Apertura de las Ofertas: 27-8-76, a las 10 ho- ras, en el lugar indicado precedentemente.

D. V. \$ 188. e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 24979

F. Nº 3456

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES-

Administración del Norte

Vespucio — Salta — F. C. N. G. B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación DESCRIPCION
Pública Nº

60/44/76 Adq. guantes de cuero tipo industrial.
Apertura: 27/8/76. — Horas: 10,30.

60/46/76 Adq. bobinas de reactancia.

Apertura: 27/8/76. — Horas: 10,30.

Lugar de Apertura: Servicio Suministros - Ofi- cina de Compras - General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. pi- so, Capital Federal. — Administración YPF del Norte - Campamento Vespucio, provincia de Salta.

IMPORTANTE: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 20,- (Veinte pesos) c/u.

Jorge R. Valdeiglesias P.

Ing. Mec. Elect. Mat. 2023

Jefe Servicio Suministros

D. V. \$ 188. e) 16 al 23-8-76

O. P. Nº 24969

F. Nº 3455

HOSPITAL DE ZONA

"DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

LICITACION PUBLICA

Llábase a Licitación Pública Nº 5/76, — para el día 17 de setiembre de 1976—, a horas 12, para adquirir medicamentos, drogas, material sanitario y material radiológico, destinado al uso y consumo del Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Pcia. de Salta. La apertura de las propuestas se realizará en la Administración del Hospital, sito en Cabred s/nº, dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital.

Hugo Vallado

Secretario Administrativo

D. V. \$ 188.-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24968 F. Nº 3454

MUNICIPALIDAD DE PICHANAL
(Provincia de Salta)**LICITACION PUBLICA Nº 1/76**
Resolución Nº 35/76.

La Municipalidad de Pichanal llama a Licitación Pública para explotación del Aserradero Municipal. — Apertura de Propuestas: 27-8-76. — Hs. 12, en Intendencia Municipal. — Precio del Pliego \$ 500,00. — Venta del Pliego en Oficina de Hacienda.

Pichanal, agosto de 1976.
Viterman Tapia
Intendente Municipal

D. V. \$ 188,- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24916 F. Nº 3451

Ministerio de Economía**Corporación de Empresas Nacionales****YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
Administración del Norte**LICITACION PUBLICA Nº 60/I-872/76**

s/ "Transporte de personal diurno, por turno, familiares y escolares en zona central y norte".
Apertura: 31-Agosto 1976, a horas 11.

Lugar: Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Pliegos:

Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

YPF Sede Central, Av. R. S. Peña 777, planta baja, oficina 5, Capital Federal

Planta Almacenaje YPF, Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal, Zuviria 356, Salta.

Divisional YPF Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del Pliego: Un mil pesos (\$ 1.000).

D. V. \$ 188,- e) 9 al 23-8-76

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 24987 T. Nº 11625

REF.: Expte. Nº 34-35900/S/73. - s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Patricio Samán, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente a Perpetuidad y dotación de 24,58 ls/seg. una superficie de 46,8190 Has., con carácter Temporal Eventual y dotación de 13,03 ls/seg. una superficie de 24,8190 Has. y concesión de Bebida en la magnitud de 1,5/10 de l/seg. en el inmueble rural denominado "Fracciones F y F-1 de Finca Santa Ana". Catastro Nº 3923,

propiedad ubicada en el Distrito La Merced del Dpto. de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III y Terciario "San Agustín", compuerta nº 2 y acequia denominada "Gallo". La concesión Temporal-Eventual se proveerá cuando de la fuente de provisión pueda derivarse un caudal superior a los 3.000 ls/seg. La concesión permanente se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del Río Toro. — Administración Gral. de Aguas de Salta, 11 de agosto de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl

Jefe Dpto. de Explotación - AGAS.

Imp. \$ 180,- e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24966 T. Nº 11603

Ref.: Expte. Nº 5368/V/65 - s.o.a.p.

A los efectos, establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS VARGAS, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5,1883 Has. del inmueble denominado Lote número 93, catastro Nº 851, ubicado en San Carlos, Departamento del mismo nombre, con una dotación de 2,72 ls/seg. a derivar del Río Calchaquí por medio del canal matriz y la acequia comuna de la 2da. Sección. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Administración General de Aguas de Salta, julio de 1976.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul

Jefe Dpto. de Explotación

A. G. A. S.

Imp. \$ 180,- e) 12 al 26-8-76

EDICTO DE USUCAPION.

O. P. Nº 24934 T. Nº 11577

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Puertas, Francisco Reynaldo vs. Puló, Paula M. de ó sucesores - Usucapion". Expte. nº 47.923/76, cita a Paula M. de Puló o sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, partida 420, lote 29, denominado "Santa Rosa" partido de San Carlos, con una superficie de 937 has. 4.450 m2. por el término de diez días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Salta, 28 de Julio de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 240,- e) 10 al 24-8-76

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

- O. P. Nº 25018 T. Nº 11653
El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos de Bañarado Caballero, Pedro, por el término de 30 días. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 23-8 al 3-9-76
- O. P. Nº 25014 T. Nº 11650
El Dr. Lucio M. Rufino, Juez 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña María Mercedes Varela. — San R. de la Nueva Orán, 3 de agosto de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 23-8 al 3-9-76
- O. P. Nº 25007 T. Nº 11644
El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en el Expte. nº 45.452/76 "Sucesorio y Testamentario - Catanzaro José y Francisca Catanzaro de", cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, Julio de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 20-8 al 2-9-76
- O. P. Nº 25000 T. Nº 11636
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, doctor Patricio Gustavo Colombo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO ABAN, Expte. Nº 45.496/76. Publicación 10 días. — Salta, agosto de 1976. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
- O. P. Nº 24999 T. Nº 11637
El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, doctor Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GALO TORRES y DELFINA EUSTAQUIA CORREA, Expte. Nº 52.651/76. Publicación 10 días. — Salta, julio 30 de 1976. — Dr. Milton Echenique Azarduy, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
- O. P. Nº 24996 T. Nº 11633
El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONILA PADILLA DE PEREZ o PETRONILA ROMANO DE PEREZ. Publíquense edictos por diez días. — Metán, 9 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
- O. P. Nº 24995 T. Nº 11632
El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GENARO BLASCO (Expte. Nº 13.037/76). — Metán, agosto 12 de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 19-8 al 1º-9-76
- O. P. Nº 24992 T. Nº 11629
El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en la ciudad de Salta, en los autos: "Sucesorio de: Kinkela Vda. de Ivanich, Juana", cita y emplaza a las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Secretaria, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-8-76
- O. P. Nº 24991 T. Nº 11628
El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Nominación C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Pío y Marcos Aramayo, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 64110. — Salta, 16 de agosto de 1976. — Dra. María M. de Haddad, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 18 al 31-8-76
- O. P. Nº 24983 T. Nº 11621
Dr. Abraham J. Anuch, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en los autos: "Sucesorio de: Nallar, Nauar Isse y Nallar, José". Expte. nº 63.127/75, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente. — Salta, 20 de mayo de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76
- O. P. Nº 24982 T. Nº 11620
El Dr. Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. Justina Lásaro Alegre de Cardona (Expediente nº 12.472/76), para que hagan valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, 25 de junio de 1976. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.
Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76
- O. P. Nº 24981 T. Nº 11619
La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doroteo Aramayo. Expediente nº 29.069/76, y publíquese edictos por diez días. — Salta, 6 de agosto de 1976. — Escrib. María E. de Cruz de D'Jallad, Secretaria.
Imp. \$ 180.- e) 16 al 30-8-76

O. P. Nº 24977

T. Nº 11616

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Dr. Oscar Gustavo Koehle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ramón Aguado Contreras - Sucesorio. Expediente Nº 52.553/76. — Salta, 9 de agosto de 1976. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24975

T. Nº 11613

El titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de doña María Ebelia Ida Palermo de Forcada, para que comparezcan al juicio Testamentario de la Causante, Nro. 63.875/76, a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24964

T. Nº 11601

Abraham J. Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de SARA ELENA CHAUD DE ISSA, Expediente Nº 64.017/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24963

T. Nº 11600

Abraham Anuch, Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a los herederos y acreedores de CAREME CHAUD DE REMIS, Expte. Nº 63.979/76. — Salta, julio de 1976. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24958

T. Nº 11596

El doctor Patricio Colombo, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, de 3ra. Nominación, en autos caratulados "CEBRIAN, Ernesto Jacinto - Sucesorio", Expte. Nº 45.493, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por el término de treinta días a que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24949

T. Nº 11589

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez de Ira. Inst. Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán (interina), cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA ESTHER BERRONDO de MACHUCA para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Metán, 29 de julio de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 12 al 26-8-76

O. P. Nº 24939

T. Nº 11580

El doctor Abraham J. Anuch, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "Sucesorio de don: CORIMAYO, Irineo y de doña RAMOS DE CORIMAYO, Laureana", Expediente Nº 63.752/76, cita a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 27 de julio de 1976. — Oscar Romani, Secretario. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24938

T. Nº 11579

El doctor Vicente T. Masciotti, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Sucesorio de Hans F. Knuth" Expte. Nº 22.055/74, cita por diez días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, julio 26 de 1976. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 11 al 25-8-76

O. P. Nº 24933

T. Nº 11576

El Dr. Alberto López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, de la ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Salazar, Irma Narcisca y Salazar, Martín Ernesto - Sucesorios", Expte. n.º 46.620/75, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don Martín Ernesto Salazar a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de agosto de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24931

T. Nº 11575

Dr. Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Regalado Corbarán, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio. Expte. n.º 12.453/75, dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 4 de agosto de 1975. Publicación diez días. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24924

T. Nº 11565

El Sr. Juez de 2da. Nominación Civil Comercial, cita a herederos y acreedores de Bonifacio Zambrano y Adelaida Cabrera de Zambrano, para que dentro de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos en el Expte. n.º 52509, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de julio de 1976. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.-

e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24923

T. Nº 11566

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Mabel Diez Ruiz de Peralta, cuyo juicio sucesorio tramita por ante dicho juzgado, Expte.

nº 47.868/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por diez días. — Salta, 15 de Julio de 1976. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 10 al 24-8-76

O. P. Nº 24921. T. Nº 11564

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de CARLOS ADOLFO MURGA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº 29.119/76. Publíquese por diez días. — Salta, 5 de agosto de 1976. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-8-76

O. P. Nº 24919. T. Nº 11561

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza a los herederos de don RAMON SAMUEL GOMEZ y de doña ANTONIA LUNA DE GOMEZ, Expediente Nº 52.630/76 para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, agosto 5 de 1976. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 180.- e) 9 al 23-8-76

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 25024. T. Nº 11655

Por: RAUL RACIOPPI

El día 27 de agosto de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, procederé a rematar Sin Base: Un televisor marca "Franklin" nº 06173, en mi poder donde puede verse. Juicio: "B. E. vs. Pezzixli, Luis Gregorio". Preparación de Vía Ejecutiva. Expediente: nº 36.300/76. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 180.- e) 23 al 25-8-76

O. P. Nº 25023. T. Nº 11656

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 de agosto de 1976, a horas 14,00 en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar Sin Base: un automóvil marca "Fiat" 128, Berlina, Motor 128 A-038-0854729; Chapa patente nº A-030004 en mi poder, puede verse en la calle Las Calas 84, Barrio Cofico, en el horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación en los autos caratulados: "S.A.R. vs. Musalem, Alfredo". Ejecutivo y Embargo Preventivo. Expediente nº 52.610/76. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por dos días Boletín Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 240.- e) 23 y 24-8-76

O. P. Nº 25022

T. Nº 11657

Por: RAUL RACIOPPI

El día 31 de agosto de 1976, a horas 18,00 mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, procederé a rematar con la base de \$ 895,00 un combinado marca "Barret", modelo a valija Art. 2015, nº 26814, en regular estado de uso, conservación y funcionamiento, puede verse en la calle Mitre 85, en el horario comercial. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 4, en los autos: "Ejecución Prendaria que le sigue T.S.A. a Ríos, Mario Ernesto y Sanguino, Delfín". Expte. nº 19.469/75. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 180.- e) 23 al 25-8-76

O. P. Nº 25003

T. Nº 11641

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 6 de setiembre de 1976 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. en autos Emb. Prev. "Goytea Raúl José vs. Vianini Andrés Brovia, Priero y D'Andrea Lucio". Expediente nº 63.465/75. Remataré: con base de (\$ 141.333,32) el inmueble rural designado con el Catastro nº 131, ubicado en el Dpto. de La Candelaria, inscripto al folio 431, Asiento 1 del Libro de La Candelaria - Rural y con la base de (\$ 136.000,00). El inmueble Catastro nº 132, inscripto al folio 58, Asiento 11 del libro 2 de R.I. de La Candelaria. Las bases de ambos inmuebles corresponde a las 2/3 partes de los valores fiscales de cada uno. Señal: 30% a cta., de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá: Tel. 17260. Nota: La parte indivisa o sea el 10% sobre los inmuebles catastrales 131 - 132 que le corresponden al Sr. Lucio D'Andrea no se subasta por estar en litigio en Expte: nº 28.281/75 - Juzgado de 5ta. Nom. C. y C.

Imp. \$ 240.- e) 28-8 al 2-9-76

O. P. Nº 25002

T. Nº 11638

Por RAUL RACIOPPI

El día 27 de agosto de 1976, a horas 18, en mi escritorio de remates calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base de \$ 706,- un Lavarropas marca "Escorial", modelo vaivén Nº 134292/137436 y un Diván cuna marca "Webral", modelo Carpenter Nº 1282, bienes en regular estado de uso y conservación en mi poder, pueden verse en el horario comercial en la calle Córdoba Nº 761, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 5, en los autos caratulados C. S. S. vs. Soraire, Marcos Mario y Edelmira del Valle Masucci de Soraire. Ejecución Prendaria. Expte. Nº 2.191/73. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario "El Intransigente".

Imp. \$ 180.- e) 19 al 23-8-76

O. P. Nº 24988

T. Nº 11627

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Inmueble en Tres Cerritos

BASE: \$ 451.733,34.

El 1º de setiembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en ésta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos, designado como unidad funcional uno; Polígono 00/01, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles (legajo Capital). Superficie total 193,20 m2. (superficie cubierto 55,32 m2., descubierta 137,88 m2.). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, Manzana 24. Sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble, archivado en la Dirección General de Inmuebles, Departamento Jurídico, bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C., Sexta Nominación. Juicio: "Ejecución Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván". Expediente nº 12.846/76. Publicación: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 240.-

e) 18 al 31-8-76

O. P. Nº 24973

T. Nº 11611

Por: RAUL ROQUE MOYANO

JUDICIAL — Con Base

El 27 de agosto de 1976, a horas 17, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Carlos Pellegrini Nº 261/71 de esta ciudad, identificado como Lote nº 24 de la Sec. E, Manzana Nº 19, Matrícula Nº 769, de las siguientes medidas: Frente 16,18 m. Fdo. 14,49 m. Cdo. N. 29,55, Cdo. S. 29,03. Superficie total: 448,52 m2. Inscripto en el Libro Y, Folio 140, Asiento 149 R.I. Esta propiedad se rematará con la base de \$ 41.333,00 (Cuarenta y un mil trescientos treinta y tres), o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal. Ordena Juez del Apremio: Juicio Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Berbel Juan. Expediente Nº 19405/66 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24972

T. Nº 11610

Por: RAUL ROQUE MOYANO

JUDICIAL — Con Base

El día 27 de agosto de 1976 a horas 17.30, en la Oficina de Apremios de la Municipalidad de Salta, Florida 62 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.666,00 (Cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y seis), un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle España 858/78, identificado como Lote nº 17 de la Sec. H, Manzana 110, Matrícula nº 10.584, Medidas: Frente, 8.73 m. L. O.: 37.98. Lado E. 22.07, dobla al E. 1.37 m., veeuve hacia el N. 12.40: hacia el E. 1.50 m., hacia el N. 6.41 m., hacia el O. 5.55, hacia el S. 2.98 m., y hacia el O. 4.76 m., según asiento en el Libro Nº 182, Folio 73, Asiento 3 del R.I. Ordena: Juez del Apremio en el Juicio: Municipalidad de Salta vs. Marciarelli, María, Lucrecia. Expediente nº 22.381/73 y agregados. El comprador abonará en el acto del remate el 30 % a cuenta del precio de venta, hasta tanto sea aprobada la subasta, más la comisión de ley, so-pena de dejarse sin efecto la misma. Publicaciones: 8 días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Raúl R. Moyano - Martillero.

Imp. \$ 240.-

e) 13 al 25-8-76

O. P. Nº 24930

T. Nº 11573

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en Tres Cerritos. Base \$ 451.733,34

El 24 de agosto p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, remataré con la base de cuatrocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centavos un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, calle Los Cipreses, entre calles Los Tarcos y Las Heras, Barrio Parque Tres Cerritos designado como unidad funcional uno; Polígono cero, cero, cero, uno, planta baja. Plano de propiedad horizontal nº 311, archivado en la Dirección General de Inmuebles, (legajo Capital). Superficie total 193,20 m2. (superficie cubierta 55,32 m2., descubierta 137,88 m2.). Partida catastral nº 84.078. Parcela 28, manzana 24 sección K. Demás datos en escritura nº 43, Escribano Julio R. Zambrano, donde se inscribió cédula parcelaria correspondiente a matrícula nº 84.078, incluido el reglamento de propiedad horizontal, al cual se encuentra sometido el inmueble archivado en la Dirección General de Inmuebles Departamento Jurídico bajo nº 59, Folio Real. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación. Juicio: "Ejecutivo Banco Comercial del Norte S. A. vs. Alberto Víctor Galván", Expte. nº 12.486/76. Publicaciones 10 días.

Imp. \$ 240.-

e) 10 al 24-8-76

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 25019 T. Nº 11654

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos nº 47.221/75 "Mamaní, Narciso - posesión veintenal", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble Catastro Nº 637, Partido San Antonio, Departamento de San Carlos, fracción denominada "Virgen del Valle", Plano nº 002.18, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de oficio defensor, al de Pobres y Ausentes. — Salta, 10 de agosto de 1976. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

O. P. Nº 24993 T. Nº 11630

Doctor Guillermo R. Usandivaras Pesse, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la finca "El Cadillal", catastro número 6074, ubicada en el partido Las Cañas del departamento de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, con una superficie neta de 143 hectáreas 0836,29 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: al Norte: con fincas "El Cadillal", Catastro Nº 364 y "Pampa Muyo"; al Sud: finca "Las Mercedes"; al Este: finca "Santa Clara" y al Oeste: Camino provincial, para que comparezcan en la Posesión Veintenal iniciada por Ricarda Argañaras de Figueroa, Expte. Nº 12.953/76, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por diez días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial en su representación. — Metán, 6 de agosto de 1976. — Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Secretaria. Imp. \$ 240 e) 19-8 al 19-9-76

O. P. Nº 24971 T. Nº 11608

Dr. Alberto J. Medrano, Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a Chirino Abate o a sus herederos y a Florentino Aguilar o sus herederos, por el término de 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expediente nº 12.301/76, Aguilar Andrés vs. Herederos de Chirino Abate y de Florentino Aguilar - Posesión Veintenal", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 90 C.P.C. y C.), respecto del inmueble materia de este juicio cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Martícula 19.318, Sección E, Manzana 115 B, Parcela 25, ubicado en calle Delfín Leguizarán 819, ciudad: Salta, 30 de Julio de 1976. Javier Lovaglio, Secretario.

Imp. \$ 240.- e) 13 al 27-8-76

O. P. Nº 24929 T. Nº 11572

El Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez de Segunda Nominación, C. y G. en autos: "Flores Casimiro - Posesión Veintenal", Expte. nº 52.475/76, cita y emplaza a Zacarías Yapura y a todos los que se consideren con derechos al inmueble rural ubicado en departamento Cachi, fracción de la finca San José de Cachi, Catastro 434, lindando al norte con Miguel Mamaní y Julio Magno, al sud con Pedro Flores, al este con Río Calchaquí y oeste Ruta Nacional 40, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Salta, 30 de Julio de 1976. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 240.- e) 10 al 24-8-76

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 25016 T. Nº 11652

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD
AGROTEX S.R.L.**

1. **Socios:** Magnatera, Luis Ricardo, de 30 años de edad, argentino, casado, de profesión comerciante L. E. nº 7.984.978, con domicilio en Medidor 109, Bº San Francisco de Limache; Del Cerro, Roberto Rafael, de 33 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante, L. E. nº 8.160.120, con domicilio en Avenida San Martín y Olavarría, Monoblock "C", Dpto. 21, ambas de la ciudad de Salta.
2. **Fecha instrumento de constitución:** seis de agosto de 1976.
3. **Razón social:** AGROTEX S.R.L.
4. **Domicilio social:** Calle Pellegrini Nº 912, de la ciudad de Salta.
5. **Objeto social:** Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la fabri-

cación de bolsas de arpilleras, plásticas y polietileno, de distintos tipos y medidas, y la compra-venta de las materias primas para dicha fabricación. Además podrá dedicarse a la compra-venta y consignación de cereales y legumbres.

6. **Plazo de duración:** Veinticinco (25) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. **Capital social:** Se fija en la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000) dividido en diez mil (10.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.
8. **Composición del Órgano de Administración:** La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, quienes a tales efectos son designados gerentes. Sus cargos, durante la existencia de la sociedad.
9. **Organización de la representación legal:** En forma indistinta por cualesquiera de los socios.

10. Fecha de cierre de ejercicio: Treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

Roberto Rafael del Cerro

Socio Gerente

L.E. nº 8.160.120

Luis Ricardo Magnatera

Socio Gerente

L.E. nº 7.984.978

Imp. \$ 300.-

e) 23-8-76

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 25010

T. Nº 11642

Declaración Patrimonial de la Asociación Civil, Club de Caza y Pesca "Modesto Barrientos", Personería Jurídica conferida por Decreto Nº 1722/75 con domicilio en calle Gral. Güemes s/n, de la localidad de El Galpón.

Salta, 18 de abril de 1976.

1 — ACTIVO

1. — Efectivo

1.1 — Caja

\$ 5.489,00

2. — Muebles y Útiles

2.1 — Una Mesa de Madera \$ 270,00

2.2 — Una Balanza de plato marca "Matheu" \$ 320,00

2.3 — Cinco Sillas de madera c/u. \$ 75,00

\$ 6.454,00

3. — Inmuebles

No existen.

Total Activo \$ 6.454,00

2 — PASIVO

No existen.

Patrimonio Neto: \$ 6.454,00

Oswaldo Giménez
Secretario

Enrique Novoa
Presidente

Cristóbal del Valle Asis
Tesorero

Imp. \$ 180.-

e) 20 y 23-8-76

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 25021

T. Nº 11660

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Primera y Segunda citación:

El Directorio de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar a los señores accionistas de la compañía, en primera y segunda citación, a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año, a horas 18, en primera citación o a horas 20 en segunda citación, en el local de la sociedad, sito en calle Gral. Güemes 1328, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Disminución del Capital Social por retiro de socios;
 - a) Valuación y conversión acciones de los socios que se retiran;
 - b) Forma de pago de las acciones y demás derechos a dichos socios;
- 2º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 18 de agosto de 1976.

EL DIRECTORIO

Mercurio s.a.i.c.a.g.f.i.f. y m.

Antonio Alfredo Morón
Director

Selim Marcos Zeitune
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 23 al 27-8-76

O. P. Nº 25020

T. Nº 11659

MERCURIO S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Primera y Segunda citación:

El Directorio de Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M., ha resuelto convocar a los señores accionistas de la sociedad en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año, a horas 14, en primera convocatoria o a horas 16, en segunda convocatoria, en el local del domicilio de la sociedad, sito en calle Gral. Güemes Nº 1328, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Revalúo Contable Ley 19.742;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y demás estados contables, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimo quinto, cerrado al día 30 de noviembre del año 1975;
- 3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año;
- 4º) Remuneración del Síndico a designar y remuneración del Directorio;
- 5º) Distribución de utilidades del ejercicio y acumuladas anteriores;
- 6º) Elección de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Salta, 18 de agosto de 1976.

EL DIRECTORIO

Mercurio s.a.i.c.a.g.f.i.f. y m.

Antonio Alfredo Morón
Director

Selim Marcos Zeitune
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 23 al 27-8-76

O. P. N° 25015

T. N° 11651

EL VALLISTO S.A.**CONVOCATORIA**

El Directorio de "El Vallisto S.A.", convoca a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio, n° 6 a efectuarse en el local de la sociedad, en la calle Güemes 235, de Cafayate; el día 28 de agosto de 1976 a horas 10, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos e informe del Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1976.
- 2) Remuneración a Directores y Síndicos.
- 3) Proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
- 5) Designación de dos accionistas que deberán firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, para tener derecho a asistir, deliberar y votar.

EL VALLISTO

Jorge Enrique Dávalos
Gerente

Imp. \$ 150.-

e) 23-8-76

O. P. N° 25013

T. N° 11649

**COOPERATIVA DE COMERCIALIZACION
DE PRODUCTOS ARTESANALES
SALTA LTDA.**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Comercialización de Productos Artesanales Salta Ltda., convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día sábado 4 de setiembre de 1976, en calle San Martín 2534, ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Memoria y Balance 1975.

Silvio J. Córdoba **Miguel Angel Lorenzo**
Secretario Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 23 al 25-8-76

O. P. N° 25012

T. N° 11648

CLUB SP. DR. MANUEL ANZOATEGUI**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva del Club Sp. Dr. Manuel Anzoátegui, cita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1976, a horas 10, en su sede social sita en calle Buenos Aires esq. Joaquín Castellanos, se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria y Balance de los ejercicios 1974/75 y 1975/76, cerrado el 28 de febrero de 1976.

3º Elección de autoridades, se elegirán: 1 Presidente; 1 Vicepresidente; 1 Vicepresidente 2º; 1 Secretario; 1 Prosecretario; 1 Tesorero; 1 Protesorero; 5 Vocales titulares y 3 suplentes; 1 titular y 2 suplentes del Organó de Fiscalización.

4º Designar dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

De los Estatutos, la Asamblea sesionará con la mitad más uno de los asociados presentes, transcurrida una hora, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Club Sp. Dr. Manuel Anzoátegui.

Carlos Acuña
Secretario

Sisto Medina
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 23 al 25-8-76

O. P. N° 25011

T. N° 11643

**EL COLEGIO DE MEDICOS
VETERINARIOS**

Comunica a los Sres. Profesionales, que el 29 de agosto del corriente año, a horas 8,30 realizará una Asamblea Extraordinaria en su sede de Vicente López 230. El temario a considerar comprende:

- a) Consideración de la renuncia de todos los miembros de la Comisión Directiva.
- b) Elección de nuevas autoridades.
- c) Consideración del estado patrimonial de la institución.
- d) Consideración de la situación de los profesionales no colegiados hasta la fecha.
- e) Consideración de la situación de las casas de venta de productos veterinarios que no cuentan con asesor profesional.
- f) Designación de 2 miembros de la Asamblea para firmar el Acta.

Solicitamos su muy especial concurrencia, dada la importancia de los temas a tratar.

Dr. Céltico Rodríguez - Dr. Juan Carlos Giménez
Blanca D. de Roda

Secretaria del Colegio Médicos Veterinarios

Imp. \$ 180.-

e) 20 y 23-8-76

O. P. N° 25009

T. N° 11646

CENTRO BOLIVIANO DE S.S. M.M.**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva del Centro Boliviano de S.S. M.M. de la ciudad de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 15 (quince) de setiembre, a horas diez y ocho, en su local social sito en calle Bolívar n° 47, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Reforma del Estatuto Social.
- 2º Elección total de la Comisión Directiva y C.R. de Cuentas.

3º Aprobación Memoria, Inventario General e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Eulogio Cruz
Secretario

José Murguía
Presidente

Imp. \$ 180.-

e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 25008

T. Nº 11645

**SOCIEDAD MUTUAL BANCARIA
DE CREDITO Y AHORRO - SALTA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de setiembre de 1976, a horas 21,30 en el local de la Sociedad Mutua Bancaria de Crédito y Ahorro, cita en calle Alberdi 564, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Elección de miembros para integrar la Comisión Directiva, para el nuevo período bienal en los siguientes cargos: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales titulares y siete Vocales suplentes y Organó de Fiscalización, compuesto por tres titulares y tres suplentes.
- 2º Designación de dos asociados para suscribir el acta correspondiente.

Nota: A los efectos correspondientes se recuerda el contenido del Art. 35 de los Estatutos Sociales que dice: "El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Organó Directivo, y Organó de Fiscalización. — Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de renovaciones de

mandatos contemplados en el artículo 17 o en los que el presente estatuto social fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Salta, 9 de agosto de 1976.

Miguel Angel Jorge
Secretario

Ernesto Camel Bouhid
Presidente

Lucio Armando Giménez
Tesorero

Imp. \$ 180.-

e) 20 al 24-8-76

O. P. Nº 25006

T. Nº 11647

**CENTRO DE SOCORROS MUTUOS
PERSONAL Y.P.F. - NORTE**

(Campamento Vespucio - Salta)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de agosto de 1976, a horas 18 en la sede de la entidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta anterior.
- 2º Aprobación Memoria y Balance General del ejercicio 1975/76.
- 3º Informe sobre aumento cuota societaria.
- 4º Informe sobre trámites Plan de Viviendas para asociados.

Artículo 39 de los Estatutos: Se sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. De no obtenerse mayoría después de media hora de la fijada, se sesionará con el número presente de asociados.

Campamento Vespucio, Julio/1976.

Antonio S. Gerez
Secretario

Aristides A. Querci
Presidente

Alberto Lunas Gutiérrez

Imp. \$ 180.-

e) 20 al 24-8-76

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION